



C I R C U L A R CSJHUC22-126

Fecha: 29 de diciembre de 2022

Para: MAGISTRADOS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Información de correos electrónicos para las notificaciones judiciales de la Dirección Sanidad del Ejército.”*

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta, esta Corporación da a conocer el contenido del oficio suscrito por el Mayor Luis Carlos Rincón Salas, Oficial Gestión Jurídica DISAN EJC., en el que informa que la recepción de las notificaciones judiciales es al correo [disan.juridica@buzonejercito.co](mailto:disan.juridica@buzonejercito.co).

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

ERS/LYCT/MTY